

Libro III, Título II, Anexos

**Anexo N° 8 Certificado de Ofertas - Pensión de
Sobrevivencia**

ANEXO N° 8
CERTIFICADO DE OFERTAS – PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA



CERTIFICADO DE OFERTAS
PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA

(Incorporar texto que corresponda de acuerdo al número 1., del Anexo 9)

Fecha de emisión: dd/mm/aaaa

Estas ofertas pueden aceptarse entre el
dd/mm/aaaa y el dd/mm/aaaa

Vigencia Pensión de Referencia Garantizada

dd/mm/aa (Ver nota 29. del Anexo 9)

Código Solicitud de Oferta

X de Y

A continuación encontrará los datos del causante y de sus beneficiarios. En caso que alguno de ellos esté incorrecto, comuníquese con su AFP, ya que datos incorrectos podrían invalidar este Certificado de Ofertas de Montos de Pensión.

Datos del Consultante

Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombres:	RUT:

Datos del afiliado Causante

Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombres:	RUT:
AFP:	

Información Beneficiarios

N°	Nombre	RUT	Parentesco	Sexo	Invalidez	Fecha de nacimiento
1						
2						
...						
...						
...						
n						

Datos del partícipe que ingresó la consulta:

Nombre:		RUT:	
AFP <input type="checkbox"/>	Compañía de Seguros <input type="checkbox"/>	Asesor Previsional <input type="checkbox"/>	

Datos del Agente, representante Asesor Previsional, funcionario de la Administradora o de la Compañía:

Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Nombres:	RUT:

EL SALDO DESTINADO A PENSIÓN ES: UF...(\$.....)

A continuación se presentan las ofertas en las modalidades de pensión por las que usted puede optar.

Los montos en pesos son valores estimados y fueron calculados con el valor de la UF utilizada en el Certificado Electrónico de Saldo (\$..... al dd/mm/aaaa).

X de Y

RETIRO PROGRAMADO

El monto de la pensión en la modalidad de Retiro Programado se recalcula anualmente, pudiendo subir o bajar. A continuación se muestra la pensión para el primer año de cada uno de los beneficiarios y luego una proyección de sus montos mensuales de pensión en AFP.... Esta última utiliza la rentabilidad proyectada que informa la Superintendencia de Pensiones.

MONTO DE PENSIÓN MENSUAL DURANTE EL PRIMER AÑO^(a)

N°	Nombre Beneficiario	AFP 1		AFP2		AFPn	
		UF	\$	UF	\$		UF	\$
1								
2								
...								
n								
Pensión mensual total								
Diferencia anual de pensión total \$ (b)								

(a) Las diferencias en monto de pensión entre las AFP se deben a las distintas comisiones de administración que éstas cobran mensualmente (AFP1 x,xx%, AFP 2 x,xx%, AFP... x,xx%, AFP... x,xx%, AFP... x,xx%, AFPn x,xx%).

(b) La **Diferencia anual de pensión** representa cuánto dejaría de recibir el primer año si opta por la AFP señalada, respecto de la AFP que paga la pensión más alta.

PROYECCIÓN DE LA PENSIÓN MENSUAL ESTIMADA EN RETIRO PROGRAMADO (EN UF)

(Incorporar gráfico que corresponda de acuerdo al número 13.3., del Anexo 9)

Importante:

(Incorporar texto de acuerdo al número 15., del Anexo 9)

X de Y

Página X de Y

RENDA VITALICIA INMEDIATA

PENSIÓN DE REFERENCIA GARANTIZADA POR LEY:

(Incorporar textos y cuadros que correspondan de acuerdo al número 27., del Anexo 9)

Importante:

(Incorporar texto de acuerdo al número 28., del Anexo 9)

X de Y

(Incorporar notas que correspondan de acuerdo al número 19.2., del Anexo 9)

- (a) El contrato de renta vitalicia se expresa en UF y la pensión es pagada considerando la UF del día de pago.
- (b) La **Diferencia anual de pensión** representa cuánto dejaría de recibir cada año el grupo familiar si eligen esa compañía, respecto de la oferta de mayor monto de pensión.
- (c) La Cláusula de Periodo Garantizado de Pago corresponde a una cobertura adicional que permite garantizar, por un período determinado, el pago a los beneficiarios del monto total de las pensiones garantizadas no percibidas por un asegurado garantizado que fallezca durante el periodo señalado.

Revise la clasificación de riesgo de las compañías de seguros (y la tasa de descuento del periodo garantizado), al final de este Certificado de Ofertas.

Importante:

(Incorporar texto que corresponda, de acuerdo al número 20., del Anexo 9)

(Incorporar notas que correspondan de acuerdo al número 19.2., del Anexo 9)

- (a) El contrato de renta vitalicia se expresa en UF y la pensión es pagada considerando la UF del día de pago.
- (b) La **Diferencia anual de pensión** representa cuánto dejaría de recibir cada año el grupo familiar si eligen esa compañía, respecto de la oferta de mayor monto de pensión.
- (c) La Cláusula de Periodo Garantizado de Pago corresponde a una cobertura adicional que permite garantizar, por un período determinado, el pago a los beneficiarios del monto total de las pensiones garantizadas no percibidas por un asegurado garantizado que fallezca durante el periodo señalado.

Revise la clasificación de riesgo de las compañías de seguros (y la tasa de descuento del periodo garantizado), al final de este Certificado de Ofertas.

Importante:

(Incorporar texto que corresponda de acuerdo al número 21., del Anexo 9)

X de Y

(Incorporar notas que correspondan de acuerdo al número 19.2., del Anexo 9)

- (a) El contrato de renta vitalicia se expresa en UF y la pensión es pagada considerando la UF del día de pago.
- (b) La **Diferencia anual de pensión** representa cuánto dejaría de recibir cada año el grupo familiar si eligen esa compañía, respecto de la oferta de mayor monto de pensión.
- (c) La Cláusula de Periodo Garantizado de Pago corresponde a una cobertura adicional que permite garantizar, por un período determinado, el pago a los beneficiarios del monto total de las pensiones garantizadas no percibidas por un asegurado garantizado que fallezca durante el periodo señalado.

Revise la clasificación de riesgo de las compañías de seguros (y la tasa de descuento del periodo garantizado), al final de este Certificado de Ofertas.

Importante:

(Incorporar texto que corresponda de acuerdo al número 20., del Anexo 9)

X de Y

2. MONTO DE LA PENSION MENSUAL EN RETIRO PROGRAMADO DURANTE EL PRIMER AÑO

El monto de la pensión en la modalidad de Retiro Programado se recalcula anualmente, pudiendo subir o bajar. A continuación se muestra la pensión para el primer año y una proyección de su pensión mensual en AFP.... Esta última utiliza la rentabilidad proyectada que informa la Superintendencia de Pensiones.

MONTO DE PENSION MENSUAL DURANTE EL PRIMER AÑO EN UF Y PESOS^(a)

N°	Nombre Beneficiario	AFP 1		AFP2		AFPn	
		UF	\$	UF	\$		UF	\$
1								
2								
...								
n								
Pensión mensual total								
Diferencia anual pensión total \$ ^(b)								

(a) Las diferencias en monto de pensión entre las AFP se deben a las distintas comisiones de administración que éstas cobran mensualmente (AFP1 x,xx%, AFP 2 x,xx%, AFP... x,xx%, AFP... x,xx%, AFP... x,xx%, AFPn x,xx%).

(b) La Diferencia anual de pensión representa cuánto dejaría de recibir el primer año si opta por la AFP señalada, respecto de la AFP que paga la pensión más alta.

PROYECCIÓN DE LA PENSION MENSUAL EN AFP..., EN UF

(Incorporar gráfico que corresponda de acuerdo al número 13.3., del Anexo 9)

Importante:

(Incorporar texto de acuerdo al número 15., del Anexo 9).

Nota de actualización: Este anexo fue modificado por la Norma de Carácter General N° 43, de fecha 7 de mayo de 2012. Posteriormente, fue reemplazado por la Norma de Carácter General N° 89, de fecha 3 de julio de 2013. Posteriormente, este anexo fue modificado por la Norma de Carácter General N° 192, de fecha 17 de enero de 2017. Posteriormente, este anexo fue reemplazado por la Norma de Carácter General N° 237, de fecha 4 de enero de 2019. Posteriormente, este anexo fue modificado por la Norma de Carácter General N° 296, de fecha 28 de marzo de 2022.